

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

SCF

REF.: AUTORIZA PAGO

RES. EX. N° **102** ADM

SANTIAGO, **26** FEB. 2010

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N°1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resoluciones Exentas N°s 1225 de 1999 y 693 ADM de 2009, de este Consejo de Defensa del Estado.

CONSIDERANDO

1.- El Ordinario N° 292 de 25 de Junio 2009, del Abogado Procurador Fiscal de Punta Arenas, mediante el cual solicita remodelación baño de hombres.

2.- Los presupuestos de las empresas: Constructora Ricardo vera G., Transporte Maria Vanesa Ojeda y José Pallacar Vásquez, para la prestación de servicios requeridos en el punto anterior.

3.- Lo dispuesto la letra g) del artículo 8 de la Ley de Compras, en relación con el N° 8 del artículo 10 de su reglamento, que autoriza la contratación directa cuando ellas son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, equivalentes a \$365.690.- al mes de febrero de 2010.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

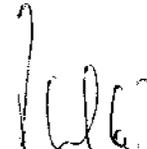
1.- **AUTORIZASE** el pago a don **JOSE PALLACAR VASQUEZ**, RUT N° 10.638.099-6, por la suma de \$ 365.000.- (trescientos sesenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos. Corresponde a la remodelación del baño de la Procuraduría Fiscal de Punta Arenas, que incluye suministro e instalación de cerámica; instalación de artefactos sanitarios y grifería.

2.- **PAGUESE** el monto señalado deducido el 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes citada, dentro del plazo de 30 días de recepcionado conforme lo solicitado, previa presentación de la boleta de honorario correspondiente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al ítem: **22.06.001 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.**

Anótese, comuníquese y refréndese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO


CORINA SAINT GEORGE ARCE
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

